



# Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

## Pionero

Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Pionero Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **Lunes 22 de abril de 2024**, en Av. El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

### A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2.- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar su presupuesto de gastos;
- 3.- Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- 4.- Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

### B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo para eliminar y agregar series de cuotas del Fondo, modificar sus requisitos de ingreso y permanencia, su remuneración, canjes y aquellas otras modificaciones que resulten necesarias para implementar los cambios relativos a las series de cuotas del Fondo.
- 2.- Aprobar una modificación al Artículo 27 del Reglamento Interno del Fondo para estipular que los términos de los rescates se aplicarán también a los rescates que tengan lugar en virtud de lo dispuesto por el Artículo 38 Bis de la Ley N° 20.712.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes o sus representantes que no se encuentran físicamente presentes, participen y voten a distancia a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 2 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [asambleas@moneda.cl](mailto:asambleas@moneda.cl), indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y clave de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas a la hora en que estas deban comenzar. Se recibirán poderes desde los 3 días anteriores a la fecha de realización de la misma.